



**NOTIFICACIÓN IMPORTANTE**

**SOLICITUD DE PROPUESTAS SELLADAS NÚM. 22J- 01973**

**PARA ESTABLECER CONTRATO(S) PARA SERVICIOS DE LIMPIEZA DEL SISTEMA DE  
ALCANTARILLADO PLUVIAL (PROGRAMA MSP4) EN VARIAS CARRETERAS  
ESTATALES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN, ADSCRITO A DTOP**

**Asunto: Reunión de Solicitud de Oferta Mejor y Final o “Best and Final Offer”**

La Sección 7.4.16 del Reglamento No. 9230 del 18 de noviembre de 2020, conocido como “Reglamento Uniforme de Compras y Subastas de Bienes, Obras y Servicios no Profesionales de la Administración de Servicios Generales del Gobierno de Puerto Rico”, dispone que: “...*la Junta de Subastas... con la ayuda del Comité Evaluador de Subastas o Propuestas podrá sostener discusiones y negociar con los proponentes cuyas ofertas están dentro de los márgenes de selección establecidos.*”

De igual forma, el inciso 2 de la Sección 7.4.18 del Reglamento No. 9230, *supra*, establece que:

*“2. Cada licitador cuyas ofertas o propuestas cumplan con las disposiciones establecidas en el pliego, será invitado a que asista a una o varias reuniones en privado con la Administración Auxiliar de Adquisiciones, con la Junta de Subastas o el Comité de Evaluación para discutir cualquier faceta de su propuesta y contestar cualquier pregunta específica provista en dicha invitación.*

*a. El contenido y la extensión de las discusiones entre la Administración Auxiliar de Adquisiciones, la Junta de Subastas o el Comité Evaluador de Subastas y Propuestas y cada licitador lo determinará la Administración Auxiliar de Adquisiciones, la Junta de Subastas o el Comité de Evaluador de Subastas y Propuestas basada en hechos y circunstancias particulares de cada propuesta.*

*b. El propósito de cada reunión será clarificar y asegurar el entendimiento de los requisitos del contrato; mejorar los aspectos técnicos de la propuesta en un esfuerzo que las lleve a cumplir con las especificaciones y requisitos de rendimiento y/o reducir el precio; discutir los datos que avalen el precio y los detalles pertinentes a cada propuesta que pueda mejorar ésta.”*

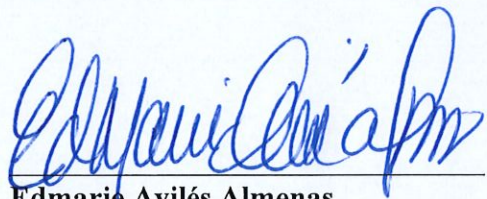
A esos, fines la Junta de Subastas notifica, que tras la evaluación inicial de las propuestas recibidas y según dispone el Reglamento No. 9230, *supra*, los siguientes Proponentes están calificados:

- 1. M.O.B Enterprise, LLC.**
- 2. Quality Contractor Services, INC.**

Es por lo que informamos que la Junta de Subastas estará citando a los Proponentes antes mencionados para el próximo **martes, 26 de abril de 2022**, con el propósito de solicitar una Oferta Mejor y Final, incluyendo, pero sin limitarse a, aclarar ciertas disposiciones de su propuesta.

La Junta de Subastas le proveerá a los Proponentes hasta el **lunes, 2 de mayo de 2022, a las 2:00 p.m.**, para que, de ser necesario, someta enmiendas a las propuestas (“Best and Final Offer”) que respondan a las discusiones o negociaciones realizadas.

Cumpliendo con el inciso 10 de la Sección 7.4.18 del Reglamento No. 9230, *supra*, se notifica que “*la Junta de Subastas o el Comité Evaluador de Subastas y propuestas mantendrá confidencial todas las discusiones y negociaciones. Ninguna información que tenga que ver con las propuestas o sus evaluaciones se discutirán con nadie que no sea el licitador que las sometió antes del otorgamiento del contrato.*”



**Edmarie Avilés Almenas**  
Secretaria  
Junta de Subastas

**Emitida hoy, 11 de abril de 2022**  
**San Juan, Puerto Rico**



**JUNTA DE SUBASTAS**

Administración de Servicios Generales | Gobierno De Puerto Rico  
PO Box 41249 San Juan, PR 00940 | (787) 759-7676  
juntadesubastas@ asg.pr.gov